



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00662943--UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Patología I del Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas Dra. María E. Dionisio de Cabalier, en la que solicita la baja definitiva de una impresora HP, sin número de inventario, debido a que no funciona y no tiene reparación posible;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Sr. Director del Área Gestión Informática -FCM- Inf. Enrique A. D'Intino orden 7;
- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15, Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de una impresora HP, sin número de inventario, perteneciente a la Cátedra de Patología I del Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, detallado en el anexo que consta de una foja y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

